



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

OBJETIVO:

El Gobierno de La Rioja reconoce la necesidad de que los comerciantes riojanos incorporen las nuevas tecnologías a sus comercios, con el fin de que puedan:

- Disponer de un buen escaparate en Internet, mediante páginas web.
- Desarrollar métodos de venta novedosos (Internet, mensajes, buscadores...).
- Incorporar las TIC en el comercio rural, como un medio más de acceso a productos autóctonos y artesanos.

CÓMO:

Para lograr todos estos objetivos, el Gobierno de La Rioja pone a disposición de los empresarios del comercio los siguientes medios:

- ▶ Planes de implantación de TIC.....pág. 14
- ▶ Mediante formaciónpág. 19

▶ PLANES DE IMPLANTACIÓN DE TIC

CONCEPTO:

El uso creciente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) ha tenido un **impacto determinante en nuestra manera de vivir, sobre todo en el mundo laboral**. Debemos considerarlas como una herramienta que permite una **diferenciación con los competidores**, usándolas en procesos estimados clave para la empresa.

OBJETIVOS:

- **Mejora de la competitividad** del comercio riojano.
- Detectar las **necesidades existentes** dentro del sector.
- **Acercar los conceptos** englobados en las TIC al comercio riojano.
- Lograr **ventajas competitivas sostenibles**.

MODELO DE MADUREZ DIGITAL:

Los principales objetivos del establecimiento de un Modelo de Madurez Digital, o podríamos llamarlo un camino a la excelencia en nuevas tecnologías, son:

- **Diagnosticar la situación actual del comercio en el área de nuevas tecnologías**, permitiendo obtener un medidor de la situación tecnológica interna al identificar fortalezas y debilidades y proponer un camino progresivo a seguir en el **proceso de digitalización** a cada comercio de forma individual.
- **Aportar un valor añadido al comercio** en el entorno que le rodea, tanto con sus clientes o proveedores, como con su competencia. Se puede considerar un **sello de competitividad** de la empresa tanto interna como externamente.

NIVELES DEL MODELO DE MADUREZ DIGITAL:

Camino de mejora:

- Básico.
- Conectividad.
- Visibilidad.
- Integración.
- Interoperabilidad.

BENEFICIARIOS (VER INTRODUCCIÓN):

Pymes cuya actividad se encuadra dentro de alguno de los siguientes epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 2009 (Real Decreto 475/2007, de 13 de abril):

- División 47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas.
- Quedan excluidos los grupos 47.3 (Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados), 47.8 (Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos) y 47.9 (Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos).
- División 95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico.
- Clase 13.30 Acabados de textiles. (ver anexos I y II).

Asociaciones, entidades, instituciones y organismos sin ánimo de lucro, constituidos por pymes con las actividades indicadas en el párrafo anterior.

OBJETOS SUBVENCIONABLES, REQUISITOS Y BENEFICIOS:

1 Diagnósticos iniciales de las empresas en cuanto al uso e implantación de las TIC (inventario de tecnologías existentes, aplicación de las TIC al negocio, detección de las necesidades formativas).

El mismo diagnóstico deberá contener un análisis sobre el negocio, situando a la empresa en el nivel correspondiente del Modelo de Madurez Digital, identificar las oportunidades de implantación de las TIC para la mejora del mismo y la descripción de las distintas soluciones de mejora identificadas, proporcionando alternativas y beneficios económicos derivados de la implantación. Además de una planificación de la implantación, costes y plazos de ejecución.

2 Implantación de las distintas soluciones TIC identificadas en los diagnósticos iniciales plasmados en el Modelo de Madurez Digital.

NIVEL 1: Básico. Uso básico de los sistemas de información y de las tecnologías de comunicación clásicas (ordenador, teléfono móvil, fax, aplicaciones ofimáticas).

OBJETOS SUBVENCIONABLES:

- Puesto informático, sistema operativo, consultoría, antivirus, sistemas de seguridad.
 - Máximo de 2. Subvención 450 € cada uno.
- Periféricos (impresoras/TPV, lector código de barras).
 - Máximo de 3. Subvención 50 € cada uno.
- Software de gestión.
 - Máximo 2. Subvención 100 € cada uno.

Las inversiones realizadas en periféricos y software de gestión únicamente serán subvencionadas si van unidas a un puesto informático.

NIVEL 2: Conectividad. Implica la conexión entre sistemas, tanto internos (redes locales) como con el exterior.

OBJETOS SUBVENCIONABLES:

Conexión a red local o inalámbrica, Conexión a Internet, Seguridad: sistemas de protección avanzada, Software específico de gestión, Servicios de consultoría y Formación.

REQUISITOS:

Inversión mínima subvencionable de 1.500 €.

BENEFICIOS:

Subvención a fondo perdido de hasta el **30% para proyectos individuales de pymes** y hasta el 40% para el caso de asociaciones, entidades, instituciones y organismos sin ánimo de lucro o agrupaciones de pequeñas y medianas empresas.

NIVEL 3: Visibilidad. En este momento **la empresa empieza a tener presencia en Internet** hacia sus clientes (página web + servicios on-line) y hacia sus trabajadores y trabajadoras (intranet, acceso remoto).

OBJETOS SUBVENCIONABLES:

Página web con gestor de contenidos, Promoción on line, Extranet, Intranet, Aplicaciones de diseño, producción y distribución de productos y servicios, Seguridad en la red, Servicios de consultoría y Formación.

REQUISITOS:

Inversión mínima subvencionable de **3.000 €**.

BENEFICIOS:

Subvención a fondo perdido de hasta el **30%** para proyectos individuales de pymes y hasta el 40% para el caso de asociaciones, entidades, instituciones y organismos sin ánimo de lucro o agrupaciones de pequeñas y medianas empresas.

NIVEL 4: Integración. Los distintos sistemas de la organización se integran de tal forma que el sistema es único ahora y todas las partes están interrelacionadas, encaminándose a la consecución de un **sistema de gestión integral**.

OBJETOS SUBVENCIONABLES:

Comercio electrónico: Tienda virtual con pasarela de pagos. Sistemas integrados de gestión (ERP), Sistemas de gestión de clientes (CRM), Sistemas de gestión de la cadena de suministros (SCM), Sistemas de explotación de datos (Business intelligence), Sistemas de gestión del conocimiento, Integración de sistemas de gestión interna (ERP, CRM, SCM y Página web), Servicios de consultoría y Formación.

REQUISITOS:

Inversión mínima subvencionable de **3.000 €**.

BENEFICIOS:

Subvención a fondo perdido de hasta el **40%** para proyectos individuales de pymes y hasta el 50% para el caso de asociaciones, entidades, instituciones y organismos sin ánimo de lucro o agrupaciones de pequeñas y medianas empresas.

NIVEL 5: Interoperabilidad. En este nivel, el **sistema de gestión integral ya es completo**, extendiéndose la integración a los elementos externos a la empresa (clientes, proveedores, administración).

OBJETOS SUBVENCIONABLES:

Sistemas interoperables (Proveedores, Distribuidores, Clientes, Socios Comerciales), Modelo de negocio multiweb, Servicios de consultoría y Formación.

REQUISITOS:

Inversión mínima subvencionable de **3.000 €**.

BENEFICIOS:

Subvención a fondo perdido de hasta el **40%** para proyectos individuales de **pymes** y hasta el 50% para el caso de asociaciones, entidades, instituciones y organismos sin ánimo de lucro o agrupaciones de pequeñas y medianas empresas.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

Esta ayuda forma parte de la convocatoria de ayudas de la ADER, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja.

Resolución del presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la primera convocatoria para el año 2011 de las subvenciones destinadas al Plan para la Competitividad del Comercio Minorista.

Esta información tiene mero carácter informativo, conforme a la legislación actual vigente.

MÁS INFORMACIÓN:

Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja
(ADER)

Muro de la Mata, 13-14. 26071 Logroño

Tel.: 941 29 15 00 y Fax: 941 29 15 44

Correo electrónico: ader@ader.es

Web: www.ader.es

► FORMACIÓN EN TIC

DENOMINACIÓN ACCIÓN	HORAS	Nº ALUMNOS	TIPO DE FORMACIÓN
Redes Inalámbricas	45	15	PRESENCIAL
Flash 8	90	15	PRESENCIAL
Autocad 3D	105	15	PRESENCIAL
Open Office Calc	80	10	PRESENCIAL

Las acciones formativas están sujetas a las prioridades que se establezcan en las convocatorias anuales.

► MÁS INFORMACIÓN:

S.R.E. Servicio Riojano de Empleo

Calvo Sotelo, 27. 26071 Logroño

Tel.: 941 29 11 00 ext. 4981 Fax: 941 29 12 40

Correo electrónico: formacion.ocupacional@larioja.org

C/ Portales, 46. 26071 Logroño

Tel.: 941 29 11 00 ext. 4182 Fax: 941 29 12 01

Correo electrónico: fpempleo.sre@larioja.org

Web: www.larioja.org/empleo